

## **CERTIFICACION**

### **Resultado de la verificación Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e-kogui**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 “*Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho*” que deroga el Decreto 2052 de 2014, así como los protocolos, lineamientos e instructivos expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en especial su Circular Externa No. 15 del 2 de julio de 2015, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, una vez verificado el cumplimiento en términos de oportunidad y calidad de las funciones establecidas en la ley para los usuarios (Administrador del Sistema del Ministerio y Apoderados), durante el primer semestre de 2015 y, teniendo en cuenta la información suministrada por el Coordinador del Grupo de Procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio y la base de datos del Sistema e-kogui.

## **CERTIFICA**

### **1. Ingreso y retiro de apoderados a la Entidad (validar la totalidad de apoderados de la entidad y verificar que el 100% de ellos sean usuarios del Sistema)**

- a) **Creación nuevos usuarios en el sistema:** Para el 1er. semestre de 2015 se solicitó a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado la creación de un (1) usuario único para el registro de la información litigiosa en el Sistema, solicitud que fue aprobada por la citada Entidad.

El usuario creado para el Sistema e-kogui es Ana Marcela Carolina García Carrillo.

- b) **Inactivación de usuarios:** Se desactivaron cuatro (4) usuarios.

Del siguiente listado, se verificó que no aparece la información reportada por la Administradora del Ministerio, toda vez que no figura la fecha de inactivación de cuatro (4) apoderados, y sigue figurando como apoderada Myriam Herlinda Roncancio Tellez, a pesar de los requerimientos que la Administradora ha realizado a la ANDJE. A la fecha, el Ministerio cuenta con una (1) abogada quien actúa en procesos judiciales y extrajudiciales como apoderada del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, quien cuenta con su respectivo usuario en el sistema eKOGUI, el cual les permite registrar las actuaciones y actualizaciones procesales del caso.



Identificación	Nombres	Apellidos	Rol	Fecha de inicio	Fecha de finalización
52910179	ANA MARCELA CAROLINA	GARCIA CARRILLO	APODERADO	2011-02-01	
41773519	ANA MARLENNE	HUERTAS LOPEZ	JEFE DE CONTROL INTERNO	2015-07-13	
72434481	CARLOS ANDRES	DOMINGUEZ OROZCO	APODERADO	2014-07-23	2015-01-23
79792356	CARLOS ANDRES	VELANDIA VASQUEZ	APODERADO	2008-08-23	2012-12-31
25172860	CAROLINA	GRAJALES ROJAS	Administrador de entidad	2011-12-16	
52993691	DIANA CAROLINA	ALFONSO MORALES	APODERADO	2013-07-31	2014-01-02
79851398	DIEGO ALBERTO	MATEUS CUBILLOS	APODERADO	2011-02-01	23/01/2015
1128047038	DIEGO ERNESTO	ZABALA SUAREZ	APODERADO	2013-07-31	2014-02-28
14249001	EDWARD	DAZA GUEVARA	APODERADO MADR	2011-01-27	
53000387	ELIANA MARCELA	PEREZ BARRIOS	APODERADO	2013-09-10	2014-01-02
79950516	JOHN LINCOLN	CORTES CORTES	APODERADO	1980-01-01	2012-12-31
79746179	JULIO CESAR	RODRIGUEZ CONTRERAS	APODERADO	2009-04-23	2012-12-31
1014199186	LUISA ALEJANDRA	CAMARGO SALAMANCA	APODERADO		26/06/2015
1101174537	MADIVAN	QUINTERO GARCIA	APODERADO	1977-04-21	2012-12-31
51840602	MYRIAM HERLINDA	RONCANCIO TELLEZ	APODERADO	2010-03-18	NUNCA
1032399505	NATALIA	ANGARITA OVALLE	APODERADO		29/06/2015
1015409410	ROCIO	TORRES VILLANUEVA	APODERADO	2013-07-31	2015-01-23
1090418318	ROSA CAROLINA	HERNANDEZ ROLON	APODERADO	2014-11-21	23/01/2015
80135480	SANTIAGO	FERNANDEZ LOPEZ	APODERADO	2013-07-31	2014-02-28

## 2. Capacitación

### a) Usuarios capacitados por el administrador de entidad durante la vigencia de la certificación.

Se capacitó durante el primer semestre de 2015, a la usuaria Ana Marcela Carolina García Carrillo.

## 3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación (Primer Semestre 2015).

### a) Procesos activos que lleva la entidad: Conforme la información suministrada por el Coordinador Grupo de Procesos Judiciales, a 30 de junio de 2015 existían 1520 procesos activos de los cuales se registran actualmente 1423. No se incluyen 42 procesos penales, 5 constitucionales, 6 procesos no parametrizados y 44 procesos sin información suficiente para ser cargados en e-kogui (por falta de fecha del auto admisorio y los hechos de la demanda)

Para el período evaluado se llevó a cabo la revisión de la totalidad de los procesos adelantados por el MADR estableciéndose que el 100% de los procesos se encuentran registrados en el Sistema eKogui.

### b) Solicitudes de conciliación allegadas a la entidad durante el primer semestre 2015: Con el objeto de verificar que el 100% de las solicitudes de conciliación prejudicial en las que intervino el Ministerio, se encuentran radicadas y que en las mismas se registra si procedió o no la Conciliación, se analizaron la totalidad de <sup>12</sup> <sub>12</sub>

las Conciliaciones Activas (13) y Terminadas en el primer semestre de 2015 (65); para ello se realizó un comparativo con los reportes "Conciliaciones Extrajudiciales" y "Procesos activos", concluyendo que el 100% de total de conciliaciones fueron registradas.

- Se evidenció que se presentaron ocho (8) solicitudes de conciliación extrajudicial, activas.
- Seis (6) Conciliaciones Extrajudiciales Fallidas (5 activas y 1 terminado)
- Sesenta y cuatro (64) Conciliaciones Terminadas por Inactividad

En la siguiente tabla se encuentra el número total de conciliaciones extrajudiciales activas asignadas por apoderado, así como aquellas con acuerdo conciliatorio, conforme el reporte del e-kogui:

Apoderados	Conciliaciones Extrajudiciales Activas	Valor Total de las Conciliaciones Extrajudiciales	Conciliaciones Extrajudiciales con Acuerdo Conciliatorio
GARCIA CARRILLO ANA MARCELA CAROLINA	61	630,560,409,081	0
<b>Total Entidad</b>	61	630,560,409,081	0

Se evidenció que de las 61 conciliaciones extrajudiciales activas, 60 tienen registros con información incompleta, presentando una alarma en el Sistema e-Kogui.

**c) Procesos que se terminaron con fallo (Favorable/Desfavorable):**

- Favorables: 28
- Desfavorables: 15

**d) Solicitudes de conciliación analizadas por el Ministerio y cuantas de ellas procedió la conciliación o no:** En ninguna de las solicitudes de conciliación prejudicial se procedió a conciliar.

Revisado el Reporte arrojado por eKOGUI denominado "Auditoria a las formas de terminación de la conciliación" y efectuado el comparativo con los reportes "Conciliaciones Extrajudiciales" y "Procesos activos" reflejado en el mismo aplicativo, se pudo evidenciar que no procedió conciliación alguna.

**e) Sentencias en contra del Ministerio que hayan sido pagadas en su totalidad por la entidad:** En el primer semestre de 2015, el Ministerio ha pagado 15<sup>re</sup> sentencias.



- f) **Cuantos procesos registrados en el sistema tienen provisión contable y en cuanto:** Conforme información del Grupo de Procesos Judiciales, debido a que con la implementación del sistema e-kogui se requiere el diligenciamiento de nueva información que no estaba cargada en el Sistema Litigob, se solicitó a la Agencia la autorización para que a través de un archivo plano se permitiera su registro, dentro del cual está incluida la provisión contable.

Para tal fin, en la actualidad se están consultando uno a uno de los expedientes de los procesos y se está registrando en el archivo plano suministrado por la Agencia, la información solicitada que por su volumen se calcula que será remitida en el mes de octubre de 2015, conforme lo establece el Coordinador del Grupo de Procesos Judiciales.

Teniendo en cuenta la información que arroja el Reporte Procesos Judiciales del Sistema eKOGUI, el Ministerio tiene 684 Procesos Judiciales sin provisión contable.

- g) **Procesos registrados en el sistema con calificación del riesgo:** Debido a que con la implementación del sistema e-kogui se requiere el diligenciamiento de nueva información que no estaba cargada en el Sistema Litigob, se solicitó a la Agencia la autorización para que a través de un archivo plano se permitiera su registro, dentro del cual está incluida la calificación del riesgo.

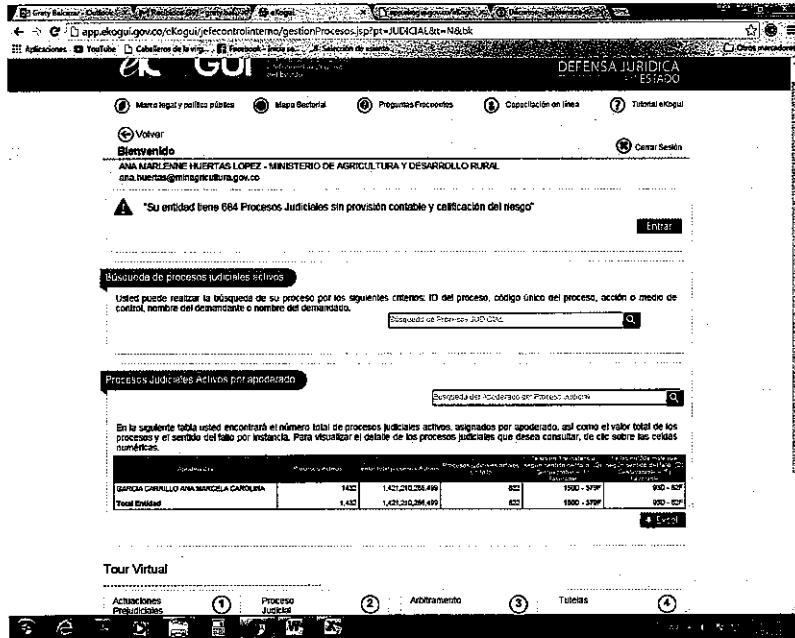
Para tal fin, en la actualidad se están consultando uno a uno de los expedientes de los procesos y se está registrando en el archivo plano suministrado por la Agencia, la información solicitada que por su volumen se calcula que será remitida en el mes de octubre de 2015, conforme lo establece el Coordinador del Grupo de Procesos Judiciales.

Teniendo en cuenta la información que arroja el Reporte Procesos Judiciales del Sistema eKOGUI, el Ministerio tiene 684 Procesos Judiciales sin calificación del riesgo.

#### 4. **Revisión aleatoria de registro de movimientos del proceso y actuaciones de las solicitudes: Procesos verificados.**

- Se evidenció que durante el primer semestre de 2015 se encuentran registrados 26 nuevos procesos, cuatro (4) el Ministerio en calidad de demandante y veintidós (22) como demandado, los cuales han tenido movimientos procesales.
- De acuerdo a los registros y las alarmas emitidas por el Sistema e-Kogui, se evidenció que existen 684 Procesos Judiciales por apoderado, sin provisión <sup>re</sup>

contable ni calificación del riesgo, equivalente al 48.06% del total de procesos registrados.



Apoderados	Procesos In-completos Activos	Valor total procesos Activos	Procesos judiciales activos sin fallo	Fallos en 1ra instancia según sentido del fallo: (D) Desfavorable - (F) Favorable	Fallos en 2da instancia según sentido del fallo: (D) Desfavorable - (F) Favorable
GARCIA CARRILLO ANA MARCELA CAROLINA	684	317,145,619,828	446	28D - 195F	26D - 20F
<b>Total Ministerio</b>	<b>684</b>	<b>317,145,619,828</b>	<b>446</b>	<b>28D - 195F</b>	<b>26D - 20F</b>

De forma aleatoria, se presenta la información de identificación del procesos que presentan alarma por encontrarse incompleta la información:

- ID del Proceso:** 679260  
**Código Único del Proceso:** 11001333704220150012200  
**Acción o Medio de Control:** ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho  
**Demandantes:** MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
**Demandados:** UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP  
**Causa de la demanda:** ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LIQUIDA CUOTA PARTE PENSIONAL

- ID del Proceso:** 197857  
**Código Único del Proceso:** 20001230000020030227300  
**Acción o Medio de Control:** ADMINISTRATIVA - Ejecutivo



**Demandantes:** MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
**Demandados:** 892300815 MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA  
**Causa de la demanda:**

- **ID del Proceso:** 197214  
**Código Único del Proceso:** 15001230000020020248000  
**Acción o Medio de Control:** ADMINISTRATIVA - Ejecutivo  
**Demandantes:** MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
**Demandados:** 891801369 MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR  
**Causa de la demanda:**

- **ID del Proceso:** 433120  
**Código Único del Proceso:** 68001333100320110016200  
**Acción o Medio de Control:** ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del Derecho  
**Demandantes:** 17196524 CULMAN AROCA JOSE ONIAS  
**Demandados:** MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP  
**Causa de la demanda:**

- **ID del Proceso:** 200225  
**Código Único del Proceso:** 20001230000020020193300  
**Acción o Medio de Control:** ADMINISTRATIVA - Controversias Contractuales  
**Demandantes:** MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
**Demandados:** 824003402 COOPERATIVA MULTIACTIVA AGRARIA DEL SUR Y CENTRO DEL CESAR - COOMASURC LTDA.  
**Causa de la demanda:**

- **ID del Proceso:** 636460  
**Código Único del Proceso:** 13001312100120140020200  
**Acción o Medio de Control:** ORDINARIA - Rendición Provocada de Cuentas  
**Demandantes:**  
**Demandados:** MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
**Causa de la demanda:**

## 5. Verificación cumplimiento de los deberes del Administrador de la Entidad

Se verificó el cumplimiento de las funciones del Administrador del Sistema e-Kogui del Ministerio a través de la comunicación continua (correos electrónicos) con la dirección, eKOGUI@defensajuridica.gov.co, en los cuales ha solicitado soportes técnicos y ha realizado consultas con relación al cargue y actualización de información en el sistema. *me*

## CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta el cambio del sistema de Litigob al e-kogui en el registro de los procesos judiciales, se evidencia que el Ministerio a través del Administrador y Apoderados, ha venido cumpliendo con el registro de:

- Los procesos activos (judiciales y conciliaciones)
- La actualización de la información litigiosa
- Sentido del fallo en procesos terminados (judiciales y conciliaciones)
- Registro de los movimientos procesales.

## RECOMENDACIONES

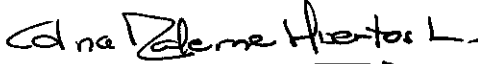
Se recomienda al Administrador del Sistema solicitar soporte a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con el fin de actualizar la información correspondiente a los diferentes usuarios del mismo.

Por parte de los Apoderados registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales, y los trámites arbitrales, conforme lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015 y la obligatoriedad de relacionar en el Sistema los casos y procesos que anteceden y preceden las etapas del ciclo de defensa jurídica, o de procesos que se acumulan.

Establecer controles permanentes en el procedimiento de registro de la clasificación del riesgo y la provisión contable de los procesos activos por parte de los apoderados, con el fin de mantener actualizada la información registrada en el Sistema e-Kogui.

Solicitar a la Subdirección Financiera remitir mensualmente información al Grupo Procesos Judiciales la información correspondiente a la indexación de las provisiones contables, para que el Administrador del Ministerio mantenga actualizado el valor de la provisión en el Sistema eKOGUI, de acuerdo a los lineamientos por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (Instructivo Perfil Apoderado).

Bogotá D.C., Septiembre 30 de 2015

  
**ANA MARLENNE HUERTAS LOPEZ**  
Jefe Oficina Control Interno  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



**MINAGRICULTURA**



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN